

	<h2 style="margin: 0;">CIRCULAR No.16</h2> <h3 style="margin: 0;">Modelo RPGS en alternancia</h3>	COLEGIO PARROQUIAL SAN PEDRO CLAVER		
		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
		F-GD-19	01	25/01/18

DE: Equipo Directivo.

PARA: Padres de familia y estudiantes.

ASUNTO: Modelo de Retorno, Gradual, Progresivo y Seguro a clases presenciales.

FECHA: Martes de 06 de julio del 2021.

Cordial saludo.

A la comunidad educativa les deseamos un feliz regreso a las actividades laborales y escolares. Estamos listos para iniciar la segunda parte del año lectivo. Invito a todos a asumir este nuevo reto con entusiasmo y responsabilidad, teniendo presente el cuidado de la vida, la construcción de la felicidad y el cultivo de la interioridad.

Sobre el regreso a clases, les pedimos tener en cuenta lo siguiente:

1. El miércoles 15 y jueves 16 de junio los estudiantes y el personal docente, respectivamente, salieron a disfrutar de sus vacaciones y se reintegrarán a sus labores académicas a partir del miércoles 07 de julio de 2021 en un espacio de Dirección de Grupo a las 7:00 a.m. por la plataforma Teams.

2. El Retorno Progresivo, Gradual y Seguro (RPGS) a clases presenciales del Colegio Parroquial San Pedro Claver, conocido popularmente como “alternancia”, es el modelo que cada institución educativa asume para el retorno de los estudiantes a las aulas, teniendo en cuenta la legislación e indicaciones dadas por las autoridades gubernamentales de salud y educación, a nivel nacional y distrital y la realidad y el contexto de cada institución educativa.

Es importante tener en cuenta, que como su nombre lo indica, la aplicación del modelo debe ser progresiva y gradual para que realmente sea segura para toda la comunidad educativa, especialmente para los estudiantes. Por esto se requiere de un análisis profundo, una preparación detallada y una dotación significativa en elementos y recursos.

3. Desde el año anterior, de manera conjunta entre el comité de contingencia, directivos de las instituciones educativas de la Fundación Educativa Santiago Apóstol y el área de gestión de seguridad y salud en el trabajo, presentaron los Protocolos de Bioseguridad para la RPGS ante las autoridades encargadas para la validación de los requisitos. Este documento está disponible en la página web: <https://fesa.edu.co/entre-todos-nos-cuidamos/>

4. En los meses de marzo y abril se aplicó una encuesta virtual de consentimiento para la alternancia educativa 2021 en la que participaron los padres de familia.

5. En la sesión del Consejo Directivo del jueves 29 de abril, se aprobaron los protocolos de bioseguridad del modelo de alternancia para la institución educativa. De manera conjunta, se decidió reiniciar para el segundo semestre del presente año la presencialidad **inicialmente para los**

estudiantes de los grados transición, décimo y undécimo que están autorizados por sus padres de familia o acudientes a través del consentimiento informado. Los demás cursos se integrarán de forma progresiva y previa información a los padres de familia.

En atención a los consentimientos se aclara que si algún acudiente o padre de familia no desea que el estudiante regrese en este momento, están en su autonomía de no autorizarlo y continuarán teniendo la educación remota en línea. Por otra parte, los demás estudiantes de los otros grados continúan recibiendo las clases por la plataforma Teams como se ha desarrollado hasta el momento.

Es importante tener en cuenta que pueden darse suspensiones a esta decisión, ya que siempre estamos sujetos a las indicaciones de las autoridades gubernamentales.

6. En la sesión del Consejo Directivo del CPSPC del jueves 03 de mayo se socializaron las etapas para comunicación a la Comunidad Educativa de las disposiciones y determinaciones con respecto a la implementación del modelo. A saber:



7. El 17 de junio de 2021, el Ministerio de Educación, publica la Directiva 05 en la cual se “definen las orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales”.

8. El 28 de junio de 2021, la Secretaría de Educación de Bogotá, emite la Circular 013 sobre el “Regreso a las actividades educativas de manera presencial en los jardines infantiles y colegios privados de Bogotá D.C.”

9. Según lo anterior, las **Reuniones informativas RGPS con padres de familia y acudientes** para socializar la propuesta se realizarán de la siguiente manera:

TRANSICIÓN

Fecha: Viernes 9 de julio

Hora: 8:00 a.m.

Plataforma Teams: Se enviará invitación de la reunión a través del correo institucional de los estudiantes.

DÉCIMO

Fecha: Lunes 12 de julio.

Hora: 8:00 a.m.

Plataforma Teams: Se enviará invitación de la reunión a través del correo institucional de los estudiantes.

UNDÉCIMO

Fecha: Lunes 12 de julio.

Hora: 10:00 a.m.

Plataforma Teams: Se enviará invitación de la reunión a través del correo institucional de los estudiantes.

10. Se adjunta el **Consentimiento informado por parte de los Padres de Familia**. En la reunión de cada grado (Transición, Décimo y Undécimo), el respectivo Coordinador de Sección de Primaria y Media Técnica dará las pautas para el diligenciamiento del formato. Los Padres de Familia deberán leerlo muy bien, decidir si lo firman o no, dependiendo de si quieren autorizar o no la presencia de los estudiante en las clases según las condiciones y el plan que ofrece el colegio para tal fin.

Si deciden autorizar a su hijo(a) deben imprimir el consentimiento informado, diligenciarlo en su totalidad, firmarlo y presentarlo en la Secretaría de la institución hasta el **miércoles 14 de julio del 2021**. Si su decisión es NO autorizar a su hijo(a) para que haga presencia en el colegio bajo el modelo de alternancia, igualmente deben enviar el consentimiento informado pero por correo electrónico al coordinador respectivo.

Agradecemos su apoyo y atención a los puntos desarrollados anteriormente.

En constancia firman,

**Representantes del Equipo Directivo.
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Fundación Educativa Santiago Apóstol**



FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO APOSTOL DE FONTIBÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA

Fecha: _____

Yo _____ mayor de edad, con documento de identificación No. _____ de _____ domiciliado en la ciudad de _____ en calidad de representante legal del/la estudiante _____ del grado _____ perteneciente al colegio _____.

MANIFIESTO QUE:

1. Fuimos informados que por disposición Nacional la institución educativa iniciará Presencialidad en alternancia para la prestación del servicio educativo bajo los parámetros establecidos para ello, y que se pueden producir modificaciones sin previo aviso de acuerdo a nuevas disposiciones distritales o nacionales, de igual manera, aquellas relacionadas con la activación de protocolos de Bioseguridad por parte de la institución.
2. Conocemos los protocolos de bioseguridad que la Institución Educativa ha socializado y adoptado para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19 de los integrantes de la comunidad educativa, a los cuales puedo acceder en cualquier momento a través de la página web de la institución.
3. Se nos informó que existe un riesgo en la Presencialidad en alternancia a pesar de la activación de protocolos por parte de la institución, dadas las formas de contagio y las características del virus COVID 19, por cuanto si bien es cierto las medidas acogidas mitigan no impiden absolutamente el contagio.
4. Asumimos el compromiso de cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el protocolo de bioseguridad, así como exigir el cumplimiento por parte de nuestro representado, no solo dentro de la institución sino también en el lugar de vivienda.
5. Asumimos el compromiso de informar al respecto de factores de riesgo y/o comorbilidades de nuestro representado de manera inmediata y por escrito a la institución, así como cualquier síntoma, así sea leve, de salud o riesgo (contacto estrecho o potencial situación asintomática) que se relacione con el virus COVID 19 y pueda ser alarma para el núcleo familiar y a la comunidad educativa.
6. Aceptamos que si alguna situación hace imposible que nuestro representado reciba el servicio educativo de manera presencial en alternancia, de común acuerdo se definan las condiciones más favorables para garantizar la efectiva prestación del servicio educativo.
7. Sabemos de la obligación de entregar el respectivo certificado médico para la Presencialidad en alternancia de nuestro representado en el caso de presentar alguna comorbilidad y asumimos la responsabilidad que ello pueda conllevar.

Una vez recibida la adecuada y suficiente información la cual ha sido comprensible, clara, suficiente, veraz, integral y oportuna, de igual manera, se me ha señalado las diferentes opciones, perspectivas favorables y desfavorables, aunado a que conocemos el compromiso que tenemos como núcleo familiar,

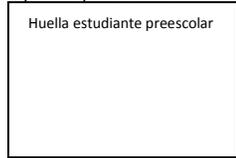
DECLARO de manera libre, voluntaria y espontanea SI NO autorizo el retorno de _____ de _____ años de edad, quien es mi representado, así mismo expreso que tendré la posibilidad de retirar la presente autorización en cualquier momento con la obligación de informar de manera formal y escrita a la institución.

De igual manera, Yo _____ estudiante del grado _____ recibí la explicación del proceso que seguiré para la Presencialidad en Alternancia y estoy de acuerdo con la decisión tomada por mi representante legal, así como de mis deberes frente a ello.

Firma del representante legal: _____

Parentesco _____

Firma del niño(a)- adolescente: _____



Observaciones: En caso de no estar de acuerdo con iniciar el proceso de Presencialidad en alternancia en el colegio, explique en este espacio sus razones

USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN

Coordinador _____ Representante legal del Estudiante _____